

El registro de arrendamientos y los contratos

Llega a nosotros la percepción del inusitado movimiento desplegado estos días por los dueños de tierras obligados a suscribir sus contratos de arrendamientos, de reciente creación, y nos parece muy lógico que los propietarios no quieran dejar para el último día—que lo será del año—el cumplimiento de aquella obligación.

Ahora, lo que no nos parece tan bien, es que se quieran aprovechar estas circunstancias para perjudicar a los labradores; aclaración al canto: sabemos que algunos propietarios sólo o para llenar la exigencia legal y sin perjuicio de que el arrendamiento continúe en las mismas condiciones, quieren obligar a sus colonos a que suscriban uno de esos contratos, de aquellos famosos contratos que en más de una vez dijimos que integraban por sí delito contra la propiedad ajena.

Hemos de llamar la atención de los labradores a quienes se amenaza con despojarlos de la tierra si no firman, para que ni con esa amenaza lo hagan en otro contrato que no refleje el que en la actualidad rige sus relaciones por el dueño de carácter verbal.

Este es de ordinario a uso y costumbre de la huerta de Murcia, y no contiene estipulación ni cláusula que sea contraria a la ley ni a la moral. Y por consiguiente puede hacerse perfectamente por escrito, sin que se rechace su inscripción bajo ningún concepto; así es que de ninguna

manera existe imposibilidad de hacerlo por escrito ni de presentarlo en tal forma en el registro.

Deben andar muy alerta los colonos en esta cuestión que para ellos tiene una capital importancia, ya que después de suscritos los contratos e inscritos en el registro correspondiente, tienen toda la fuerza de obligar entre las partes y no puede alegarse en su contra, que se firmó solo para llenar el requisito de su inscripción, y que las condiciones del arrendamiento son otras distintas de las que allí se consignan.

Si los propietarios obran de buena fe—y nosotros no dudamos que los habrá afortunadamente y para confirmar la regla general—el contrato que presentarán a sus colonos será el que contenga en sus cláusulas lo que es uso y costumbre de la huerta sin modificación alguna. No habrá de consignarse en ellos renuncia del labrador a beneficios ni derechos de ninguna clase, ni se impedirán los mejoramientos de cultivos y terrenos a que propenden todos los buenos cultivadores.

Si consignan otras cosas que no están a cargo, y la justificación no es otra que la necesidad de que así aparezca a efectos fiscales, no deben autorizarse, pues la Ley no obliga a nadie y menos a los colonos a que se despojen de sus derechos, como no autoriza tampoco a los propietarios para que reformen sus contratos a su gusto y capricho en perjuicio del colono y beneficio propio.

La industrialización de la Agricultura

Si se especifica un poco el concepto de agricultura, pueden enumerarse en la actualidad, principalmente, tres industrias rurales: la forestal, la cultivadora y la pecuaria. A estas industrias, en efecto, se reducen casi todos los trabajos del campo; más lo que con especialidad las distingue de las otras, es el tener el suelo por factor inmediato.

La industria forestal tiene por objeto la conservación de los bosques y la repoblación de los montes y todo lo que se refiere al mantenimiento del arbolado. Su importancia se mide por las numerosas aplicaciones que tienen los árboles, y por las muchas necesidades que satisfacen. El aprovechamiento de las frutas, la calefacción por la leña, los mil usos diversos e importantísimos que se hacen de las maderas, son una muestra de la necesaria utilización de los árboles; y si a esto se añade la influencia del arbolado en el clima y en la producción agrícola, fácil es comprender la importancia de la industria forestal. El reconocimiento de la gran utilidad que prestan los árboles ha creado la tendencia de ahora a la repoblación.

A la anterior no cede en importancia la industria pecuaria, cuyo principal objeto es la cría de ganados. No es preciso demostrar las utilidades que éstos prestan al hombre, pues, aparte de que son auxiliares indispensables en las labores del campo, bien conocidos son sus productos como leche, lana, grasa, pieles, carne, de los cuales todos se alimentan y visten. La cría de ganados es una de las principales fuentes de riqueza en el campo, la segunda a no dudarlo, en importancia; y en la actualidad, se practica científicamente esta industria y sus derivadas.

Por lo que se refiere a las industrias derivadas de ésta, las lecherías, queserías, etc., en gran escala, son de ahora. La industria pecuaria progresa y el día que se perfeccionen las ciencias en que se basa y los campesinos lleguen a practicarla de conformidad con ellas, es seguro que la producción en este ramo se verá notablemente aumentada y mejorada.

Por último, a industria rural, por excelencia, es el cultivo de la tierra; y consiste en prepararla y en la siembra y recolección de todas las plantas, especialmente de los cereales.

Los productos de esta industria son muy numerosos y de una trascendencia excepcional que no precisa encomiarse; sirven para innumerables menesteres de la vida, desde el tabaco, el café, el azafrán, que pueden considerarse de lujo, hasta el algodón, el lino, el arroz y el trigo, que satisfacen las más perentorias necesidades eco-

nómicas; la alimentación y el vestido. Todos se alimentan de los productos de esta industria; el codiciado pan que universalmente se fabrica y consume y del cual la conquisista no pocas veces ocasiona conflictos sociales, es un producto de ella. Los progresos que en esta industria últimamente se han realizado y cuyas principales causas quedan anotadas, consisten en el análisis de las tierras, la reintegración de éstas con fertilizantes apropiados, el empleo del capital en abundancia, etc.

En general, puede afirmarse, que estas industrias son las más importantes y necesarias que las demás; ya porque ellas juntamente con las del subsuelo (minera, hullera, etc.), suministran todos los materiales de los que se sirven las otras; ya también, porque los productos de las industrias rurales satisfacen las principales necesidades de la vida humana.

Conviene recoger aquí una tendencia, ya insinuada, de la agricultura en la actualidad, la tendencia a la industrialización. Industrializar la agricultura significa desarrollarla conforme a los procedimientos de las industrias manufactureras, como son el empleo del capital en abundancia, la explotación por grandes empresas, la conquista de los mercados, etc. A muchos halagó esta idea; y desde luego, justo es reconocer que el progreso de la agricultura saldría ganando con la realización de ella; mas es preciso no perder de vista el bien social; de otra suerte, ¿qué se iría mejorando?

Primeramente, muchas prácticas de las industrias manufactureras sólo en cierta medida son adaptables a la agricultura, por la índole especial de ésta. Así, por ejemplo la unión y la división del trabajo en aquellas industrias puede llevarse hasta el límite extremo; lo que no es factible en la agricultura; porque las labores de ésta no son aptas para una tan perfecta especialización; el capital aparte las dificultades ya mentadas que halla en la agricultura tiene en ella otras de índole administrativa; pues en la agricultura no es tan fácil el negocio como en una fábrica, en donde todo está reunido y a la vista de la inspección; los transportes, las distancias, el tiempo, las desigualdades del terreno... elementos con los que es necesario contar, son otros tantos obstáculos que no permiten copiar exactamente, ni con iguales ventajas, en la agricultura, las prácticas de las industrias manufactureras. Y luego, si industrializar la agricultura significa someterla al mismo ordenamiento económico jurídico que rige las manufacturas y las minas en la actualidad, con todos sus

efectos sociales, mejor es no intentarlo siquiera.

En pocas palabras. Importa mucho industrializar la agricultura, en cuanto esto significa progreso, adaptación en ella de métodos científicos, y de todas las ventajas que del ordenamiento económico de las manufacturas puedan copiarse; mas sin el desarrollo del capitalismo y del salariado.

MANUEL BALSEIRO QUIROS.

Inauguración de una carretera

Ayer martes se celebró el acto de inaugurar al servicio público la carretera que pone en comunicación directa la villa de Cieza con la de Jumilla, ejecutada por ambos Ayuntamientos.

Asistieron, con el Gobernador civil de la provincia señor S. Biempica, el Presidente de la Diputación señor Ibáñez, el de la Audiencia señor Carpena, Vicepresidente de la Diputación señor Hernández, Delegado gubernativo don Ricardo Pérez, Secretario del Gobierno señor Fernández Reyes, Comisario Regio de Fomento señor Clavijo y representaciones de ambos pueblos con sus respectivos Alcaldes.

Después de la inauguración, los asistentes fueron obsequiados con un espléndido banquete en la finca que el Alcalde de Cieza posee próximo a dicha carretera.

A su terminación hablaron el Alcalde de Cieza señor Charín, N. tar o de la misma don Manuel Martínez, Presidente de la Diputación, Alcalde de Jumilla, señor Martínez, señor Hernández Castillo, General Valcárcel y el Gobernador civil de la provincia.

Todos ellos se congratularon del feliz resultado de la labor de ambos Ayuntamientos que perseverando en ella habrán de conseguir la grandeza de los pueblos que se anunció a la caída del anterior régimen.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Fue la nota más simpática de todo, la asistencia a los referidos actos de una bellísima y nutrida representación femenina de ambos pueblos, que causó la admiración de los asistentes.

El Embajador de la Argentina y los Congresistas aeronáuticos regresan de Marruecos

Madrid, 30.—El Embajador de la Argentina acompañado de los Congresistas de Aeronáutica, regresaron de Marruecos, en donde estudiaron el desarrollo de la aviación en aquel territorio.

A las doce estuvo en el Ministerio de Estado, con el fin de despedirse del señor Yanguas, para marchar a su país.

El nuevo uniforme

Melilla, 30.—Las fuerzas de la guarnición han comenzado a usar boina en vez del gorro.

También se ha puesto a la usanza el nuevo uniforme.

El Congreso de Arquitectura e Urbanización

Se aprueban las conclusiones.—La sesión de clausura

Madrid, 1.—Ayer a las once de la mañana se celebró en el Palacio de la Música, bajo la presidencia del señor Bellido la cuarta sesión del Congreso de Arquitectura e Urbanización.

Por el secretario de la Asociación de Arquitectos de esta corte se dió lectura a las conclusiones elaboradas por la comisión encargada de este trabajo, y que son las siguientes:

Primera.—Debido a lo complejo de los problemas del Urbanismo, que en España se halla en los comienzos de su desarrollo, el Congreso no puede sacar consecuencias en orden al establecimiento de normas definitivas.

Segunda.—El Congreso pone de manifiesto que, aunque obligado por la décima Asamblea celebrada el pasado año de 1924 en Santander a dedicar por entero la de 1926 al urbanismo éste excede en casi todos sus aspectos a la competencia de los arquitectos.

Tercera.—En virtud de las anteriores, el Congreso cree urgentísimo se establezcan bases de nueva legalidad sobre la materia.

Cuarta.—Se debe formar una entidad para que proponga al Gobierno el nombramiento de organismos ejecutivos, encargados de velar por la aplicación de dichas bases.

Quinta.—Esta entidad estará formada por una Comisión ejecutiva, e integrada por un presidente y varios vocales.

Sexta.—Acordóse que el próximo Congreso se celebre en el año 1928, en la ciudad de Santiago de Compostela, quedando encargada de su organización la Asociación de Arquitectos de Galicia.

El Congreso aprobó por unanimidad todas las conclusiones.

Después el secretario dió cuenta de los actos organizados para el resto del día.

Se celebra la sesión de clausura

Madrid, 1.—Ayer a las tres y media de la tarde se celebró la sesión de clausura del Congreso.

Otros actos

Madrid, 1.—A las seis de la tarde de ayer verificóse en el Ayuntamiento la recepción organizada en honor de los congresistas de Arquitectura e Urbanización.

La recepción resultó brillanteísima.

Por la noche en el Hotel Palace tuvo lugar el banquete de despedida.

Hoy a las nueve de la mañana los congresistas realizarán una excursión a El Escorial, el Pardo y Castillo de Manzanares.

Noticiero local

Hoy festividad de San Eloy celebra su fiesta onomástica la bella señorita Eloisa Giribet.

La felicitamos.

H. llegado de Madrid el ingeniero de Caminos, don Eduardo Gassef.

También se encuentra en esta, el Delegado Regio del Comité Algodonero don Manuel García Barzanalana y su distinguida esposa.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta, al señor conde de Peñaranda.

Para el joven comerciante de esta, don José Ruiz Funes y por sus hermanos doña Carmen y don Mariano, fué pedida, el lunes último, la mano de la encantadora y simpática señorita María Fernández Cano, hija de nuestro buen amigo el secretario de este Gobierno Civil, don Manuel Fernández Reyes.

Entre los novios se cambiaron valiosos regalos, quedando concertada la boda para la próxima primavera.

Reciban los prometidos y sus familias nuestra felicitación.

Se encuentra gravemente enfermo el honrado y fiel cumplidor de su profesión tipográfica, don Blas Franco. De todas veras le deseamos una completa mejoría, al buen amigo nuestro.

DE AJEDREZ

Resultado de las partidas jugadas ayer:

Blancas: don R. de Lara, 0 puntos; negras, don J. Aguilera, 1 punto

Blancas: don R. de Lara, 0 id.; negras: don A. de las Heras, 1 id.

Capítulo de Sucesos

DOS EMBRIAGADOS RIÑEN

En la calle de los Pavos, del pueblo de Archena, riñeron dos individuos llamados Angel Rios y Francisco Rodríguez.

Ambos se encontraban en estado de embriaguez.

En el calor de la lucha Francisco asestó a su contrincante varios golpes con una navaja, produciéndole tres heridas: una en un brazo y dos en la espalda.

La guardia civil detuvo al agresor.

LA LEY SECA El contrabando de bebidas alcohólicas

Nueva-York, 30.—Las autoridades encargadas de la represión del contrabando de bebidas alcohólicas han descubierto una vasta organización de individuos que practicaban el contrabando.

Esta organización es en gran escala y tiene ramificaciones en los dos continentes.

de actuar con las antedichas estrellas, como complemento del espectáculo.

A Isabelita Ruiz acompañarán Lafraga y Carmela, bellas y esculturales bailarinas y canzonetistas; con Merceditas Serós actuará Antofita Torres, y acompañando a Carmen Flores viene la elegantísima bailarina Mugueta.

La empresa del Ortiz ha abierto abonos especiales de tarde o noche para la actuación de cada una de las tres «divinidades» y otro para las 9 funciones de tarde o noche, que resulta muy económico.

No dudamos de que el coliseo de la calle de Vara de Rey se ha de ver atestado de público, por tarde y noche, desde el 4 al 12 de diciembre, ambos inclusive.

Circo

Continúa proyectándose a diario en el espacioso teatro de la calle de Fravija las más interesantes producciones cinematográficas de Casas que han obtenido por sus selectos «films» los triunfos más resonantes.

Por tarde y noche se ve este teatro muy concurrido por los amantes del arte mudo, que salen muy satisfechos de las películas que se pasan por la pantalla.

Cine Popular

Todos los artistas cinematográficos americanos, de indiscutible mérito, están desfilando por la pantalla de este amplio salón del populoso barrio de San Juan.

Correspondiendo a los desvelos de la empresa y haciendo justicia a lo interesante de los programas que se proyectan, al Cine Popular acuden a diario los amantes con que cuenta el arte mudo tan industriosa barriada.

